

Castro comenzó el proceso para modificar y actualizar su plan regulador comunal

ARCHIVO/LEC



LA CAPITAL CHILOTA CUENTA CON EL INSTRUMENTO REGULADOR DESDE EL 2007.

Concejo aprobó esta iniciativa que se estima bordeará los \$260 millones.

Carolina Larenas Faúndez
 carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

Tras la aprobación del concejo municipal, la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) de Castro comenzará el proceso de modificación y actualización del plan regulador. Se trata de un instrumento de ordenamiento territorial que data del 2007, por lo que es necesario un ajuste, según se indicó.

Regular y orientar el desarrollo es el principal objetivo de un plan regulador, un instrumento de planificación territorial que contiene disposiciones sobre condiciones de edificación y espacios urbanos.

Carmen Gloria Muñoz, directora de la Secplan, explicó que "lo aprobado por el concejo municipal es el primer paso para emprender este proceso de modificación y actualización del plan regulador, es algo que es muy necesario para nuestra comuna, dado que tenemos un plan regulador que data del 2007".

Además, la profesional mencionó que "esto tiene que ir acorde al crecimiento



EN LA SESIÓN DEL CONCEJO N°18 FUE REVISADO EL TEMA.

de la ciudad, así es que esperamos emprender un proceso con toda la comuna, con todos los vecinos, que sea muy participativo y también en conjunto con el concejo municipal para hacer las modificaciones y las actualizaciones que la comunidad requiera para que tengamos una mejor ciudad".

ALCALDE

Por su parte, Baltazar Elgueta (PS), alcalde castrense, sostuvo que "ya lo abordé antes como concejal cosa que no fue nunca, y ahora con la aprobación del concejo se le agradece y también agradezco el profesionalismo de los profesionales del Secplan".

Lo anterior, considerando que la revisión de plan regulador fue uno de los objetivos planteados por el jefe comunal a la hora de asumir su administración en diciembre pasado.

En la sesión 18 del conce-

jo municipal se discutió sobre la necesidad de realizar la actualización de este instrumento en la capital chilota. Cada 10 a 15 años, dependiendo de factores como el crecimiento urbano y modificaciones de normativas superiores, se recomienda la actualización del plan.

Junto con ello, desde el consistorio se informó que el trabajo significa también una coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda (Seremi) de Los Lagos, la que es la contraparte técnica del proceso de actualización. En diciembre de 2024 se aprobaron 100 millones de pesos para iniciar este proceso; sin embargo, se estima que la actualización costaría en su totalidad alrededor de \$260 millones.

Por a lo menos unos 4 años se estima que se extendería el trabajo para lograr la aprobación de la modificación y actualización del plan regulador. ☉